

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

40392 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras complementarias de la demolición parcial de los terrenos ocupados por la E.D.A.R. de Vuelta Ostrera. Término Municipal de Suances (Cantabria). Clave 01.333.0246/2A11.*

Por Resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de fecha 13 de junio de 2011 se aprobó el Proyecto de Obras Complementarias de las del Proyecto de Demolición Parcial y Regeneración de los terrenos ocupados por la E.D.A.R. de Vuelta Ostrera, término municipal de Suances (Cantabria). La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a información pública en los siguientes medios:

"Boletín Oficial del Estado" el 16 de junio de 2011.

"Boletín Oficial de Cantabria" el 13 de junio de 2011.

Diario "Alerta" de 15 de junio de 2011.

Igualmente el anuncio se remitió al Ayuntamiento afectado en el que se mantuvo expuesto al público durante el plazo de quince días.

Dentro del plazo establecido, no se presentaron alegaciones a la información pública de la relación de bienes y derechos del proyecto de referencia.

Por su parte, la Abogacía del Estado en Cantabria, con fecha 18 de julio de 2011, una vez examinado el expediente de información pública, informa que las actuaciones correspondientes al trámite de información pública son jurídicamente correctas y completas, pudiéndose seguir adelante con el procedimiento de expropiación forzosa.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico aprobó, de acuerdo con la Orden ARM/939/2011, de 13 de abril, sobre la delegación de competencias, el expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados.

Como consecuencia de la expuesto y de conformidad con lo establecido en el capítulo II, sección 8.ª de la citada Orden ARM/939/2011, de 13 de abril, sobre delegación de competencias en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Dirección General del Agua, con fecha 11 de octubre de 2011, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto anteriormente citado.

2.º Autorizar la incoación del oportuno expediente expropiatorio por el procedimiento ordinario, de conformidad con los artículos 24 y siguientes de la ley de expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se notificará individualmente, sirviendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta la presente resolución o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Los plazos para la interposición de los recursos serán respectivamente de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Anexo. Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de Suances.

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA (m2)		APROVECHAMIENTO	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	TITULAR		
	POL.	PARCELA	OCUP. TEMP.	EXPROPIACIÓN			NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN
1	103	103	433 m ²	0	PASTIZAL	SUELO NO URBANIZABLE	GONZÁLEZ CEBALLOS FAUSTINO MANUEL	CALLE QUINTANA, 15 C 2º D	39340 SUANCES (CANTABRIA)
2	103	102	317 m ²	0	PASTIZAL	SUELO NO URBANIZABLE	CACHO CALVO MARÍA DEL MAR; CACHO LÓPEZ JOAQUÍN; CACHO LÓPEZ MARÍA TERESA	AVENIDA SAN SATURNINO, 45	39340 SUANCES (CANTABRIA)
3	103	98	456 m ²	9.868 m ²	PASTIZAL E IMPRODUCTIVO	SUELO NO URBANIZABLE	REAL COMPAÑÍA ASTURIANA DE MINAS, S.A.	CALLE SAN JOSÉ, 20	39340 HINOJEDO SUANCES (CANTABRIA)

Santander, 30 de noviembre de 2011.- El Secretario general, P.D. (Resolución de 25 de julio de 2008, BOE de 21 de agosto de 2008), el Jefe de Área, Antonio J. Roldán Cartiel.

ID: A110088865-1